



## RESOLUCIÓN No. 2014 05 de abril de 2023

### **“Por medio de la cual se convoca a participar en el “Campeonato Nacional Interclubes de Apnea Indoor Categorías Novatos, Junior, Senior y Master 2023”, y “Open Internacional de Apnea Indoor Categorías Junior, Senior y Master para clubes deportivos de la CMAS Zona América”**

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS), haciendo uso de las facultades legales que le confiere el estatuto, convoca a los Clubes del país a participar en el **“Campeonato Nacional Interclubes de Apnea Indoor Categorías Novatos, Junior, Senior y Master 2023”** y **“Open Internacional de Apnea Indoor Categorías Junior, Senior y Master para clubes deportivos de la CMAS Zona América”** a realizarse en la ciudad de Medellín, del 27 al 31 de julio de 2023.

#### **1. ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO:**

La organización de la **“Campeonato Nacional Interclubes de Apnea Indoor Categorías Novatos, Junior, Senior y Master 2023”** y **“Open Internacional de Apnea Indoor Categorías Junior, Senior y Master para clubes deportivos de la CMAS Zona América”** estará a cargo de la Liga de Actividades Subacuáticas de Antioquia - (LASA), con el apoyo de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS).

**Dirección:** Las Competencias se desarrollarán en el Complejo Acuático Cesar Zapata de la Unidad Deportiva Atanasio Girardot de la ciudad de Medellín - Carrera 72 # 48-100 Laureles - Estadio Medellín.

**Celular:** 3015405850 - 3203657611

**E-mail:** [antioquiasubacuatica@gmail.com](mailto:antioquiasubacuatica@gmail.com)

#### **2. DIRECCIÓN DEL CAMPEONATO:**

**2.1 Director General:** Sr. William Orlando Peña, Presidente de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS).

**2.2 Director General de la Organización:** Sr. Daniel Arias Zapata, Presidente de la Liga de Actividades Subacuáticas de Antioquia – (LASA).

**2.3 Delegado Técnico FEDECAS:** Sr. Walter Roldan Reyes, Secretario Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas - (FEDECAS).

**2.4 Juez Árbitro Principal FEDECAS y Coordinador Técnico del Evento:** Sra. Juliana Isabel Jaramillo Colorado, Juez Internacional CMAS, y miembro de la Comisión Nacional de Juzgamiento.

**2.5 Coordinación Logística y Organización del Evento:** Sr. Carlos Andrés López Escudero, Director de la Liga de Actividades Subacuáticas de Antioquia – (LASA).

**2.6 Dirección Médica:** S.A.N. Servicio Ambulancias Nacional Ltda.



## RESOLUCIÓN No. 2014 05 de abril de 2023

- 2.7 Responsable de la Organización:** Liga de Actividades Subacuáticas de Antioquia – (LASA).
- 2.8 Jurado:** Estará integrado por el Director del Evento, el Delegado FEDECAS, el Juez Principal Federado y dos (2) Delegados de los Clubes (Principal y Suplente), nombrados en el congreso informativo.
- 2.9 Autoridades Disciplinarias:** Serán las que designe el Comité Organizador en coordinación con la Comisión Nacional de Juzgamiento de FEDECAS.
- 2.9.1** Los jueces, así como el personal de apoyo y logístico, que requieran los organizadores de eventos Federados deben realizar la verificación y validación de afiliación de dichas personas a una Entidad Promotora de Salud (EPS) y a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL), en el marco del Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el trabajo establecido por la Ley.
- 2.9.2** La organización deberá enviar a FEDECAS el listado de los Jueces federados que participarán en el campeonato quienes deberán haber cancelado la ficha FEDECAS correspondiente, hasta el día viernes catorce (14) de julio del 2023.
- 2.9.3** Las Ligas participantes deben apoyar obligatoriamente a un (1) juez cubriendo todos sus gastos. (Hospedaje, Alimentación y Transporte).
- 3. ESCENARIO:**  
Las Competencias del "**Campeonato Nacional Interclubes de Apnea Indoor Categorías Novatos, Junior, Senior y Master 2023**" y "**Open Internacional de Apnea Indoor Categorías Junior, Senior y Master para clubes deportivos de la CMAS Zona América**", se desarrollarán en Complejo Acuático Cesar Zapata de la Unidad Deportiva Atanasio Girardot de la ciudad de Medellín.
- 4. VALOR INSCRIPCIONES:** De acuerdo a las tarifas establecidas en las **Resoluciones No. 1994 de enero 16 de 2023 y 1997 de enero 28 de 2023**, de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS), cada Club deberá consignar:

## RESOLUCIÓN No. 2014 05 de abril de 2023

Tabla de tarifas Año 2023	
Concepto	Valor
Ficha FEDECAS (incluye carnet), Deportistas, Jueces Nacionales y Entrenadores hasta el 31 de marzo - Nuevos y Antiguos.	\$ 89.000
Se permitirá el pago extemporáneo de la Ficha FEDECAS a partir del 1 de abril de 2023, con un incremento del 20%, sobre el valor inicial establecido en esta resolución, solamente para la comunidad federada antigua durante el año 2022 y años anteriores. <b>(Aprobado en Asamblea del 17 de diciembre de 2022)</b>	\$ 17.000
Seguro Póliza de Vida.	\$ 44.000
Inscripción Campeonatos INTERCLUBES.	\$ 474.000
Inscripción Individual Deportistas a Campeonatos.	\$ 88.000
Pago adicional por <b>consignaciones nacionales locales</b>	\$ 15.458
Pago adicional por <b>consignaciones a través de cajero multifuncional</b>	\$ 6.842
Pago adicional por <b>consignaciones a través de corresponsal bancario</b>	\$ 9.746

#### 4.1 FECHAS LÍMITES DE LA CONVOCATORIA:

Las Ligas enviarán el soporte de pago, planilla ficha FEDECAS, cartas de libertad y paz y salvos, consentimientos control dopaje para los menores de edad de sus clubes afiliados participantes, al correo electrónico [contabilidad.fedecas@hotmail.com](mailto:contabilidad.fedecas@hotmail.com) **hasta el día 11 de julio de 2023, antes de las 03:00 p. m.**

**El anexo 1** – Formato registro de inscripción de tiempos y distancias debe ser enviado al correo institucional [fedecas.colombia@gmail.com](mailto:fedecas.colombia@gmail.com), **hasta el día viernes 21 de julio, antes de las 06:00 p. m.**

Una vez validados los pagos y realizadas las activaciones fichas FEDECAS; cada Club participante podrá realizar la inscripción al evento a través de la página [www.fedecas.org](http://www.fedecas.org)

Concepto	Fecha
<b>Pago Ficha FEDECAS</b> <i>Deportistas, Jueces Nacionales y Entrenadores</i>	Julio 11.
<b>Pago Inscripción Campeonatos Interclubes</b>	Julio 18.
<b>Cierre de Inscripciones</b>	Julio 20.
<b>Pago de Tarifa extraordinaria para inscripción al evento Ligas, clubes, equipos y deportistas con recargo del 50%</b>	Hasta Julio 22 antes de las 12:00 m.

- Al realizar el pago de la Tarifa extraordinaria para inscripción al evento, la plataforma se habilitará para que puedan realizar las inscripciones hasta el mismo 22 de julio a las 11:59 p. m.



## RESOLUCIÓN No. 2014 05 de abril de 2023

### 5. PAGOS

- 5.1** El valor de la inscripción, más el valor de la consignación nacional (si aplica), de cada club y sus deportistas debe realizarse a nombre de la **Liga Antioqueña de Actividades Subacuáticas – (LASA), NIT. 800183125-9** en la **Cuenta de Ahorros del BancoBancolombia No. 00505471652**. Se debe enviar copia de la consignación y copia del RUT del Club al correo electrónico: [antioquiasubacuatica@gmail.com](mailto:antioquiasubacuatica@gmail.com) detallando listado de deportistas.
- 5.2** **El Valor de la Ficha FEDECAS:** Debe realizarse en **Bancolombia en la Cuenta Corriente No. 455-413350-98** a nombre de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS) y enviar copia del recibo de consignación legible por correo electrónico a [contabilidad.fedecas@hotmail.com](mailto:contabilidad.fedecas@hotmail.com), con el nombre del club y la relación de los deportistas. *(De acuerdo a lo contenido en la Resolución No. 1994 del 16 de enero de 2023), lo cual debe ser enviado a través de su liga.*
- 5.3** Por el derecho de inscripción de los Clubes no habrá reintegro de dinero, salvo casos de fuerza mayor (enfermedad y/o accidente) comprobados y presentados de su EPS respectiva al Comité Organizador, el delegado de cada club debe entregar obligatoriamente antes de la reunión informativa la copia del documento de identidad, carnet, póliza FEDECAS y EPS, en una sola hoja impresa por cada participante (Deportistas, delegados entrenadores).
- 5.4.** Los deportistas competidores que hayan realizado transferencia y/o cambio de Club y estén pendientes por activar su ficha deportiva; deberán enviar **Carta de Libertad y Paz y Salvo** por todo concepto para con el club saliente, **hasta el 06 de julio de 2023. (Decreto Coldeportes No.1085 y Resolución FEDECAS No. 1775 del 30 de julio de 2.019), lo cual debe ser enviado a través de su liga.**
- 5.5.** Las Ligas deben estar al día con el pago del 100% correspondiente a la anualidad año 2023 antes de realizar la inscripción y tanto las Ligas como los Clubes deben tener su Reconocimiento Deportivo vigente, para que sus clubes afiliados puedan participar en los eventos deportivos programados en el Calendario FEDECAS/CMAS-2023.

## RESOLUCIÓN No. 2014 05 de abril de 2023

### 6. PROGRAMACIÓN, FECHAS Y HORARIOS DEL EVENTO:

<b>HORARIO DE PRUEBAS GENERALES</b> <b>“Campeonato Nacional Interclubes de Apnea Indoor Categorías Novatos, Junior, Senior y Master 2023”, y “Open Internacional de Apnea Indoor Categorías Junior, Senior y Master para clubes deportivos de la CMAS Zona América</b>			
	Fecha	Actividad	Lugar / Hora
<i>Información Evento</i>	<i>Jueves 27/07/2023</i>	<i>Reunión Informativa</i>	<i>Salón LASA 07:00 p.m.</i>
<b>1ª Jornada deportiva</b>	<i>Viernes 28/07/2023</i>	<i>SPEED 2 X 50</i>	<i>07:00 a.m. Calentamiento 08:00 a.m. Competencias ----- 11:00 a.m. Calentamiento 12:00 a.m. Competencias -----</i>
<b>2ª Jornada deportiva</b>		<i>STATIC</i>	<i>03:00 p.m. Calentamiento 04:00 p.m. Competencias</i>
<b>3ª Jornada deportiva</b>	<i>Sábado 29/07/2023</i>	<i>DYBF</i>	<i>08:00 a.m. Calentamiento 09:00 a.m. Competencias -----</i>
<b>4ª Jornada Deportiva</b>		<i>SPEED 8 x 50</i>	<i>02:00 p.m. Calentamiento 03:00 p.m. Competencias</i>
<b>5ª Jornada deportiva</b>	<i>Domingo 30/07/2023</i>	<i>DYN</i>	<i>08:00 a.m. Calentamiento 09:00 a.m. Competencias -----</i>
<b>6ª Jornada Deportiva</b>		<i>SPEED 4 X 50</i>	<i>02:00 p.m. Calentamiento 03:00 p.m. Competencias</i>

\* Esta programación puede estar sujeta a cambios una vez se conozca el número total de participantes inscritos.

### 7. PREMIACIÓN:

**7.1** Se entregarán Medallas doradas, plateadas y bronceadas, al campeón, subcampeón y tercer lugar a los deportistas que ocupen los respectivos puestos individuales mencionados.



## RESOLUCIÓN No. 2014 05 de abril de 2023

- 7.2** Se otorgarán trofeos a los Clubes que alcancen el título de Campeón, Subcampeón y Tercer Lugar, de acuerdo cantidad y tipo de medallas obtenida por sus deportistas.
- 7.3** Se premiará con una placa a la mejor marca técnica alcanzada en el campeonato por género en categoría abierta
- 8. TABLA DE INSCRIPCIÓN POR CATEGORÍAS:**
- 8.1** No se exigen marcas mínimas por categoría.
- 8.2** Los deportistas inscriben sus marcas (en el formato establecido) de acuerdo al mejor registro de desempeño de sus entrenamientos (Reglamento CMAS).
- 8.3** Se entiende por novato todo aquel deportista que nunca ha participado en campeonatos oficiales FEDECAS en la modalidad de Apnea.
- 8.4** La categoría Master es abierta para mayores de 50 años cumplidos.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra resolución anterior que le sea contraria.

Se firma en Bogotá D.C. a los cinco (05) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

Firma en Original

**Se suprime firma autógrafa según artículo 10 del Decreto 836 de 1991.**

**WILLIAM PEÑA**  
Presidente

**WALTER ROLDAN REYES**  
Secretario